



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0016172/2011

VISTO:

La solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía presentada por la Profesora MARTA BADUY (Leg. Univ. N° 29.007) en un cargo de Profesor Titular D.SE (102) en la Cátedra de TRADUCCIÓN JURÍDICA – Sección Inglés,

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Baduy se encuentra ejerciendo el cargo de Profesora Adjunta DE (109) en las Cátedras de Métodos y Técnicas de la Traducción y Terminología y Documentación de la sección Inglés,

Las reglamentaciones vigentes,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Profesora **MARTA BADUY** (Leg. Univ. N° 29.007) en un cargo de Profesor Titular D.SE (102) en la Cátedra de TRADUCCIÓN JURÍDICA – Sección Inglés – por cargo de mayor jerarquía de acuerdo al Art. 13 Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79 desde el 1 de abril de 2011 al 06 de mayo de 2013.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Mg. GRISELDA BOMBELLI
VICE DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

093